

ORD. 152/2018 - INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE RIVADAVIA

Publicado el 22 agosto, 2018

...VISTO

El Expediente N° 001-E-2018 iniciado por Mensaje N° 315/17 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Delegado de Inés Indart solicita la instalación de reductores de velocidad en calle Bernardino Rivadavia entre calles Moreno y Nicolás Avellaneda de esa Localidad, dado que los automovilistas y motociclistas circulan a alta velocidad, con el riesgo de accidentes que ello implica, sobre todo teniendo en cuenta que se encuentra emplazada la Escuela N° 8 Bernardino Rivadavia";

QUE la Dirección de Tránsito y Control Urbano expresa en su informe sobre la necesidad de reducir la velocidad en el sector, sugiriendo la instalación de algún sistema para tal fin;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo al uso del espacio público en calle Bernardino Rivadavia entre calles Moreno y Nicolás Avellaneda, de la Localidad de Inés Indart para la instalación de reductores de velocidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas de la legislación vigente.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a señalar los correspondientes reductores

mencionados en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, una vez que los mismos se encuentren instalados.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Enero de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Agosto de 2018.-